

PARRAL, 28 Dic 2015

DECRETO EXENTO Nº:/3.454/

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 5.- El Decreto Exento 6220 de fecha 24 de Junio de 2015, que designa como alcalde Subrogante a don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6º E.M.S

DECRETO:

(DAD

- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Torca y Paso Ancho, por apoyo en trabajos de construcción de puente Torca, el día 26 de Diciembre de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- LUIS MOLINA ALARCON, Planta, RUT:
 Auxiliar, Grado 14° E.M.S
- 2. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, Un (01) viático de faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1) del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/ECP/nba DISTRIBUCION:

Archivo, Finanzas (2), Personal

IVAN DAMINO HERNANDEZ ALCALDE DE PARRAL (S)

ALCALDE